

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

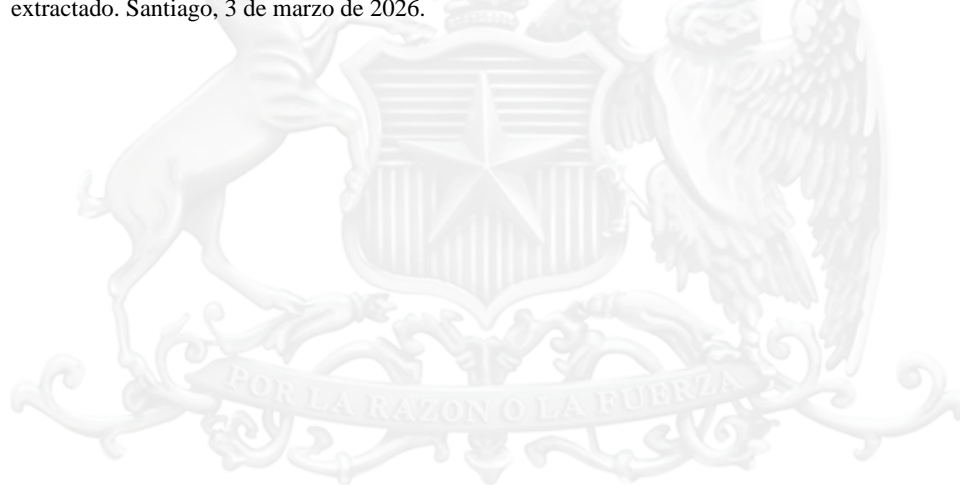
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779047

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, abogado, Notario Público Titular de la 8° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 941, local 302, Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 2 de marzo de 2026, otorgada en Santiago ante mí, bajo el repertorio N° 5155 don Julián Fernando Castaño y doña María Javiera Prandoni, constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "CP WOLFPACK SpA"; Objeto: el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la producción, elaboración, importación, exportación, distribución, comercialización y venta de toda clase de bienes, en especial, de alimentos comestibles y bebestibles y productos afines; establecer, administrar, dar y tomar en arrendamiento y explotar fuentes de soda, restaurantes, cafeterías, bares y similares; la explotación de todo tipo de franquicia, casinos, servicios de banquete y eventos; la prestación de servicios de arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo vehículos motorizados, maquinaria y equipos de transporte; y, en general, todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Capital: \$1.100.000, dividido en 11.000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo en el acto constitutivo. Demás estipulaciones constan en el instrumento extractado. Santiago, 3 de marzo de 2026.



CVE 2779047

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl